

## ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS

<b>DENOMINACIÓN:</b>	COMERCIO
<b>FAMILIA:</b>	COMERCIO Y MARKETING
<b>CURSO:</b>	1º
<b>IDIOMA:</b>	CASTELLANO Y EUSKERA (MIXTO)
<b>TITULACIÓN:</b>	TÉCNICO DE COMERCIO

### DESCRIPCIÓN del CURSO:

En el primer año de este ciclo se cursan todos los módulos teóricos necesarios para acceder a la F.C.T. (Módulo Formación en Centros de Trabajo). Serán los siguientes: Operaciones de Almacenaje, Animación en el Punto de Venta, Operaciones de Venta, Administración y Gestión de un Pequeño Establecimiento, Aplicaciones Informáticas, Euskera, Formación y Orientación Laboral, Calidad y Mejora Continua. ( Real Decreto 1655/1944 de 22 de Julio por el que se establece el título de técnico en Comercio y las correspondientes enseñanzas mínimas Decreto 97/1997 de 29 de abril (BOPV de 7 de mayo) con corrección de errores en el BOPV de 2 de Junio, por el que se establece la regulación del Bachillerato, las enseñanzas de Formación Profesional y las directrices sobre sus títulos).

### CAMPO Y PERFIL PROFESIONAL (FP):

Comerciante, Empleado de Reposición, Dependiente en General y de Oficio, Encargado de Tienda, Vendedor Técnico, Representante Comercial, Jefe de Caja, Empleado de atención al cliente, Almacenista, Empleado de Agencias Comerciales.

### DURACIÓN DEL CURSO:

Nominal: 1.024 Horas

Semanas/Curso: 32

Horas/Semana: 32

## CONDICIONES DE ACCESO:

Acceso directo desde F.P. 1, REM ( 1º ciclo), 2º BUP, 2º ciclo ESO

Prueba de acceso para mayores de 17 años ( Orden del 21 de mayo de 1997 B.O.P.V. nº 119 (24.6.97))

## RECOMENDACIONES:

## CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN:

No se promociona al 2º curso si se tiene más de 1 módulo con calificación negativa o sólo 1 si su duración supera las 200 horas (Duración Básica)

Orden de 15 de julio de 1997 por la que se regula el proceso de evaluación de los alumnos que cursen la Formación Profesional Específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOPV-3/10/97) . (Modificada por orden de 3 de diciembre de 1.998 BOPV 3 de Febrero de 1.999)

## REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS:

DCB

## PLAN DE EVALUACIONES DEL ALUMNO/A:

Evaluación inicial y trimestral

Evaluación Final Ordinaria de 1º

Extraordinaria 1º

## PARA ALUMNADO DE "Matricula Libre"

**CONVOCATORIAS:** ORDINARIA en MAYO / EXTRAORDINARIA en JUNIO

**MÍNIMO DÍAS DE CLASE ENTRE ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:**

12 días

**ASIGNATURAS LLAVES:**

**REVERSIBILIDAD:**

**ITINERARIO FORMATIVO:**

Mercado Laboral y acceso Ciclos Formativos de Grado Superior

**Nº MÁXIMO de ALUMNOS por GRUPO:**

20

**TUTORIA:**

Un profesor encargado de resolver todas las dudas y problemas que surgan durante el curso

**DERECHOS OBLIGACIONES Y SANCIONES :**

Las recogidas en el ROF

<b>CURSO: 1º 32 horas en 32 semanas</b>									
Codificación (*) y nombre de: <b>Áreas / materias / módulos</b>	TALLER / AULA	PROFESOR (**)	HORAS PROF	HORAS PROF	HORAS GRUPO (*)	HORAS GRUPO (*)	DURACIÓN BÁSICA (**)	DURACIÓN INSTITUTO	BLOQUES TEMÁTICOS INCLUIDOS
			H.	DE.	H.	DE.			
OPERACIONES DE ALMACENAJE PGCMCO201	NORMAL	PROCESOS COMERCILES (PT)	4	4			105	128	Organización y estudio de las tareas de un almacén
ANIMACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA PGCMCO202	TIENDA	PROCESOS COMERCILES (PT)	6	6			164	192	Organización de lineales. Rotulación y cartelística. Escaparatismo
OPERACIONES DE VENTA PGCMCO203	NORMAL	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL (PS)	6	0			165	192	Atención al cliente. Gestión comercial. Realización de operaciones, cálculos y documentos
ADMINISTRACION Y GESTION DE UN PEQUEÑO ESTABLECIMIENTO PGCMCO204	NORMAL	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL (PS)	4	4			105	128	Poner: Gestión de un pequeño establecimiento, fiscal y laboral.
APLICACIONES INFORMATICAS PGCMCO205	AULA INFORMATI.	PROCESOS COMERCILES (PT)	4	4			110	128	Conocimiento del teclado. Tratamiento de textos. Base de datos. Hoja de cálculo
EUSKERA PGCMCO206	NORMAL	EUSKERA	4	0			105	128	Comunicación oral y escrita. Documentos comerciales
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL PGFOL2	NORMAL	FOL (PS)	4	0			60	64	Seguridad y salud. Marco laboral
CALIDAD Y MEJORA CONTINUA PGCMCO208	NORMAL	FOL (PS)		0			40	64	Aseguramiento de la calidad. Modelos de calidad
TOTAL 1ª			32	18				1024	

(\*) Código que identifica la programación que desarrolla los contenidos de los bloques temáticos.

(\*\*) Rellenar en los ciclos formativo

## ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS

<b>DENOMINACIÓN:</b>	COMERCIO
<b>CURSO:</b>	2º
<b>FAMILIA:</b>	COMERCIO Y MARKETING
<b>TITULACIÓN:</b>	TÉCNICO DE COMERCIO

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

El alumno/a cursará la asignatura F.C.T.(Formación en Centros de Trabajo). Las empresas para cursar este módulo serán asignadas desde el propio instituto. Tendrán un tutor tanto en la empresa donde realiza el módulo como en el propio instituto.  
Real Decreto 1655/1944 de 22 de Julio por el que se establece el título de técnico en Comercio y las correspondientes enseñanzas mínimas  
Decreto 97/1997 de 29 de abril (BOPV de 7 de mayo) con corrección de errores en el BOPV de 2 de Junio, por el que se establece la regulación del Bachillerato, las enseñanzas de Formación Profesional y las directrices sobre sus títulos.

### CAMPO Y PERFIL PROFESIONAL:

Comerciante, Empleado de reposición, Dependiente en general y de oficio, Encargado de tienda, Vendedor técnico, Representante comercial, Jefe de caja, Empleado de atención al cliente, Almacenista, Empleado de agencias comerciales.

### DURACIÓN DEL CURSO:

Nominal: 376 horas

Semanas/Curso: 11

Horas/Semana: 35

## CONDICIONES DE ACCESO:

No tener más de 1 módulo con calificación negativa del 1 año, o sólo uno si su duración supera las 200 horas.  
Orden del 21 de mayo de 1997 B.O.P.V. nº 119 (24.6.97)

## PLAN DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO:

FCT seguimiento individualizado.

Final ordinaria de ciclo y extraordinaria

Si promociona a 2º con 1 módulo dispondrá de la Final ordinaria de ciclo y extraordinaria de ciclo

## CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN:

Tener todos los módulos superados con calificación positiva. Orden de 15 de julio de 1997 por la que se regula el proceso de evaluación de los alumnos que cursen la Formación Profesional Específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOPV-3/10/97) . (Modificada por orden de 3 de diciembre de 1.998 BOPV 3 de Febrero de 1.999)

## REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS:

DCB

## ITINERARIO FORMATIVO:

Mercado laboral

## Nº MÁXIMO DE ALUMNOS POR GRUPO:

20

## TUTORIA:

Seguimiento individualizado mientras realiza el módulo F.C.T.

<b>CURSO: 2º COMERCIO</b>									
Codificación (*) y nombre de: Áreas / materias / módulos	TALLER / AULA	PROFESOR (**)	HORAS PROF	HORAS PROF	HORAS GRUPO (*)	HORAS GRUPO (*)	DURACIÓN BÁSICA (**)	DURACIÓN INSTITUTO	BLOQUES TEMÁTICOS INCLUIDOS
			H.	DE.	H.	DE.			
9.Formación en centros de trabajo PGCMCO209		Organización y Gestión Comercial (PS)	3				336	376	Formacion practica en establecimientos comerciales
		Procesos Comerciales (PT)	3						
TOTAL 2º			6					376	